

SERVICIO 101: VACUNACIONES INFANTILES DE 0 A 14 AÑOS

Indicador de cobertura:

$$\frac{\text{Nº Total de niños de 0 a 14 años (a.i.) en programa de vacunación}}{\text{Nº total de niños de 0 a 14 años (a.i.)}} \times 100$$

Término	Criterio de inclusión
“Nº total de niños de 0 a 14 años (a.i.) en programa de vacunación”	Se contabilizarán los niños de 0 a 14 años (a.i.) de los que se tenga constancia escrita de estar correctamente vacunados para su edad o aquellos en los que se ha establecido la pauta para completar calendario vigente según su edad actual (ver tabla), independientemente del lugar en donde hayan sido vacunados
Aclaración	
El programa de vacunación será el reconocido en la Comunidad autónoma de Aragón*	

*Según las pautas de aplicación de la “Guía práctica para la aplicación del programa de vacunaciones en Aragón”. Actualización 2004. Documentos técnicos nº 2. Dirección General de Salud Pública. Departamento de Salud y Consumo

	Triple vírica	Difteria	Tetanos	Tosferina	Polio ₄	Hib ₂	MCC ₃	HB	Varicela
< 2 años	1	4	4	4	4	1-4	1-3	3	
2-5 años	2	4-5	4-5	4-5	4	1-4	1	3	
6-14 años	2	3	3	-	3	-	1	3	1

1.-Dosis recibidas por debajo de los 12 m de edad sea de vacuna monovalente de sarampión o de triple vírica no se contarán como válidas. Sin embargo una monovalente de sarampión o una triple vírica a partir de esta edad si lo será.

2.- Haemophilus influenzae b: nº de dosis necesarias según edad de inicio de la vacunación:

de 2-6m: 3 dosis +1 refuerzo
de 6-12 m: 2 dosis+1 refuerzo
más de 12 m hasta 5 años: 1 dosis

3.- Meningitis C: nº de dosis necesarias según la edad de inicio vacunación:

de 2-6 m: 2 dosis
de 2 meses a 18 meses: 3 dosis
más de 12 meses:1 dosis

4.- Vacuna de Polio: si la tercera dosis de la serie, tanto si la vacuna es atenuada o inactivada, se administra a niños de 4 o mas años, no es preciso administrar la 4ª dosis.

5.- Varicela: 1 dosis a los 11 años (a partir de los 13 años son necesarias 2 dosis)

N.T: 101.1

En la historia clínica escrita, ficha o registro informático de todo niño incluido en el servicio deberá quedar constancia de cada dosis de vacuna correspondiente a su edad (incluyendo n° de lote) según calendario de vacunación vigente, o de haber iniciado la pauta de vacunación correspondiente.

101.1: Excepciones

- Contraindicaciones de vacunas concretas según lo reflejado en la ficha técnica.
- Negativa de los padres a la vacunación